

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1290/2016

Alpa Corral, 27 de mayo de 2016.-

VISTO:

La nota presentada el día 5 de abril de 2016 por el Ingeniero GUSTAVO A. GARELLI, en su condición de Presidente de Lotes y Urbanizaciones S.A., Fiduciaria del Loteo denominado HAMBARÉ SUR, ubicado en esta localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, en la nota de referencia, el Ingeniero GUSTAVO A. GARELLI solicita al Municipio que otorgue factibilidad de fuente de agua para el del Loteo denominado HAMBARÉ SUR, ubicado en esta localidad, a los fines del cumplimiento de la Ordenanza N° 652/2015.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 652/2015 la Municipalidad otorgó a favor del “FIDEICOMISO INMOBILIARIO HAMBARE SUR” la factibilidad y autorización correspondientes para la ejecución de las obras de captación, almacenamiento y distribución de agua potable del loteo denominado HAMBARE SUR, para possibilitar el suministro inicial de agua potable a doscientos (200) lotes, en una primera etapa; y de doscientos cincuenta (250) lotes más, en una segunda etapa, a cuyo fin el “FIDEICOMISO INMOBILIARIO HAMBARE SUR” deberá gestionar y obtener la autorización que corresponde de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba.

Que, el otorgamiento de la factibilidad de fuente de agua es necesaria a los fines de la realización de trámites previos ante la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. OTÓRGASE a Lotes y Urbanizaciones S.A., en su carácter de Fiduciaria del Loteo denominado HAMBARÉ SUR, factibilidad de fuente de agua para la ejecución de la Etapa 1^a del mencionado emprendimiento urbanístico, a los fines de la realización de los trámites correspondientes ante la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal